

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



APRUEBA PROGRAMA DE
INVOLUCRAMIENTO COMUNITARIO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54
DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN,
QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0546

SANTIAGO,

30 MAY 2019

VISTOS:

Lo establecido en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 54 del D.S. N° 105, de 27 de diciembre de 2018, que Establece el Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio del Medio Ambiente es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.
2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra m) del artículo 70 de la Ley N° 19.300, corresponde especialmente al Ministerio del Medio Ambiente colaborar con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre

la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

3. Que, el D.S. N° 105, de 27 de diciembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, dispone que en su artículo 54 que el Ministerio del Medio Ambiente, en un plazo de tres meses contado desde la publicación de dicho decreto, elaborará un programa de involucramiento comunitario y educación ambiental, en el cual se deberá informar a la ciudadanía respecto de los avances del Plan, el que deberá llevarse a cabo durante el primer semestre de cada año.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Programa de Involucramiento Comunitario, y Educación Ambiental 2019, para dar Cumplimiento al Art. 54 del Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental de Concón, Quintero y Puchuncaví, que es del siguiente tenor:

Programa de Involucramiento Comunitario, y Educación Ambiental, 2019

Público Objetivo	Tareas o Actividades	Descripción
Profesores, apoderados, estudiantes secundarios y funcionarios municipales	Realización de seis talleres formativos que deben ser realizados en el territorio de Quintero, Puchuncaví y Concón: Talleres para estudiantes secundarios. Talleres para docentes, paradocentes y funcionarios municipales.	En cada actividad se abordarán los principales conceptos técnicos contenidos en el PPDA en los siguientes ejes: a) control de emisiones; b) compensación de emisiones; c) gestión de episodios críticos y d) seguimiento y vigilancia de la calidad de aire. Cada actividad tiene un tiempo estimado de 90 minutos

Profesores y alumnos/as de enseñanza media.	Realización de visitas guiadas al estaciones de monitoreo de calidad del aire.	El objetivo es acercar a la comunidad educativa en los sistemas de control atmosférico, particularmente en los puntos de monitoreo y la tomas de muestras (filtros). De este modo se busca generar instancias de encuentro entre las empresas, la comunidad y la institucionalidad ambiental.
Organizaciones sindicales, empresariales y actores de la Salud.	Realización de Conversatorios sobre instrumentos y gestión de la calidad del aire, dirigidos a dirigentes o integrantes de organizaciones sindicales, gremiales o del sector salud.	Los conversatorios son instancias de discusión y análisis participativo que se realizan en los espacios habituales de reunión de la comunidad. Se abordarán los siguientes temas: a) control de emisiones; b) compensación de emisiones; c) gestión de episodios críticos y d) seguimiento y vigilancia de la calidad de aire.
Miembros del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Quintero/Puchuncaví	Realización de conversatorio para los integrantes del CRAS.	Esta actividad estará dirigida a los ex integrantes y/o actuales miembros del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Quintero/Puchuncaví.
Dirigentes políticos	Realización de desayunos informativos para actores políticos del territorio (alcaldes, concejales, consejeros regionales).	Su objetivo es dar a conocer los principales aspectos del PPDA Concón, Quintero - Puchuncaví, y recoger la opinión de actores políticos y sociales presentes en el territorio, Considera una ponencia inicial con mensajes sintéticos de los contenidos que faciliten la comprensión del PPDA.
Medios de comunicación.	Realización de desayuno informativo para medios de comunicación locales (periodistas, comunicadores, directores y editores de medios).	Su objetivo es educar a profesionales de los medios de comunicación de la zona Concón, Quintero y Puchuncaví, sobre los principales aspectos del PPDA.
Intendente Regional, Académicos universitarios, investigadores y comité de expertos	Realización de desayuno de análisis sobre los principales aspectos del PPDA de Concón, Quintero y Puchuncaví.	Su objetivo es dar a conocer los principales aspectos del PPDA Concón, Quintero - Puchuncaví, y recoger la opinión de académicos e investigadores presentes en el territorio, Considera una ponencia inicial con mensajes sintéticos de los contenidos que faciliten la comprensión del PPDA.
Público general	Implementación de encuentros ciudadanos, consistentes en la instalación de una exposición con infografías y facilitadores especializados que se instalan en una localidad durante una	En este caso, estos encuentros están enfocados a la difusión del PPDA, sus medidas y avances.

		jornada de trabajo (11.00 a 17.00 hrs), a fin de recoger inquietudes ciudadanas, informar y educar sobre los avances en materia de calidad del aire.	
Comunidades rurales de los territorios de Concón, Quintero y Puchuncaví.		Contratar y disponer de los servicios de un móvil ecoinformativo que deberá recorrer localidades rurales de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.	El móvil ecoinformativo deberá estar implementado con sistema audiovisual que permita la proyección de videos educativos en alta calidad (Pantalla LED al menos de 50 pulgadas). Un módulo para atención ciudadana (sillas, mesa y toldo).
Público en general	en	Diseño, elaboración e impresión de material gráfico de apoyo para actividades educativas e informativas, sobre los principales aspectos del PPDA de Concón, Quintero y Puchuncaví	Diseño e imprimir -incluyendo el desarrollo conceptual- de 3000 ejemplares de un políptico de 6 caras, con los principales aspectos del PPDA.
Público en general	en	Producción, edición y emisión de videos para TV y RRSS	Material audiovisual de corta duración (1- 3 minutos) sobre los principales aspectos del PPDA para difusión masiva (vía televisión local y redes sociales). Se contempla la contratación de espacios de televisión local.
Público en general	en	Producción y emisión de avisos radiales.	Producir, grabar y emitir diversas piezas radiales sobre los principales aspectos del PPDA para contribuir al conocimiento y educación ambiental de la ciudadanía.
Público en general	en	Animación de Redes Sociales	Desarrollar conceptualmente diversas piezas gráficas para activación en Redes Sociales (Twitter, Facebook, Instagram) sobre los principales aspectos del PPDA, para contribuir al conocimiento y educación ambiental de la ciudadanía.

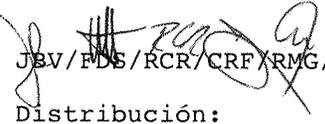
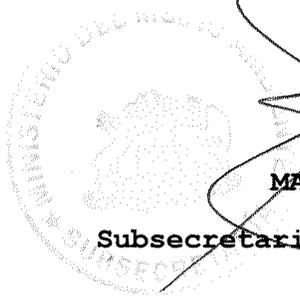
2. **COMUNÍQUESE** el Programa a las Divisiones, Departamentos y Oficinas de este Ministerio, para que sea considerado en la planificación de las actividades e iniciativas que correspondan.

3. **COMUNÍQUESE** el Programa a los organismos públicos con competencias en las materias tratadas por dicho programa, para que las medidas ahí priorizadas sean consideradas e implementadas según sus respectivas capacidades y competencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Subsecretario del Medio Ambiente Subrogante



JBV/FDS/RCR/CRF/RMG/fds
Distribución:

- Intendencia Región de Valparaíso
- Gobernación Provincia de Valparaíso
- Secretaría General de Gobierno Región de Valparaíso
- Seremi del Medio Ambiente de la región de Valparaíso
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planes y Normas
- Oficina de Comunicaciones y Prensa
- Oficina de Partes.

